

Un paso más. Educar para la igualdad de trato y contra cualquier forma de discriminación

Luz Martínez Ten

Secretaria de Políticas Sociales FETE-UGT

Publicado en Escuela el 20-1-11

FETE-OPINA

Recientemente el Consejo de Ministros ha procedido al estudio del anteproyecto de Ley Integral de Igualdad de trato que desarrolla la directiva europea que tiene entre otros objetivos la prevención y erradicación de cualquier forma de discriminación.

Desde un punto de vista educativo, este marco legislativo representa un paso más en el reconocimiento de la diversidad en nuestras aulas no como un déficit, sino justamente como un valor que hay que identificar y gestionar de forma equitativa, para lograr el pleno desarrollo de cada alumno y alumna desde el respeto de su singularidad. Una singularidad que viene dada por múltiples factores, que en ocasiones son coincidentes, como el origen racial o étnico, el sexo, la orientación o identidad sexual, las distintas capacidades o cualquier otra condición.

Hemos sido conscientes de que nuestras aulas no han sido homogéneas; sin embargo, no siempre hemos conseguido que esta diversidad esté presente en los distintos elementos que componen la práctica educativa.

En los últimos años está existiendo todo un proceso por parte de muy diferentes actores sociales para que en la Educación no solo se elimine cualquier barrera discriminatoria, sino para que además se visibilice la diversidad como un derecho y una riqueza humana que está presente en todos los aspectos de nuestra actividad. Un ejemplo muy claro es el que se produce en los libros de texto: la ausencia de referencias a la historia de las mujeres, al pueblo gitano o las diversas formas de familia repercuten en la idea que las alumnas y alumnos interiorizan de sí mismos.

Si como mujer no encuentro ningún referente en la historia, la ciencia o la biología, se está produciendo un vacío que tiene consecuencias en mi socialización y en el rol que voy a desempeñar en la sociedad. Por esta razón creo que el camino que se nos abre en Educación, con la Ley de Trato, nos permite avanzar en la construcción de identidades fuertes y seguras que, a partir del reconocimiento de nuestra singularidad, nos permitan tener relaciones de respeto y reconocimiento de los demás. Seguramente, para muchas personas este solo sea un gesto políticamente correcto; para las personas que trabajamos en Educación es un paso fundamental para la igualdad.